



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	440013105002200300167-01
RADICADO INTERNO:	78423
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Revisión - Sentencia
RECURRENTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP
OPOSITOR:	JAIME ENRIQUE FUENTES RODRIGUEZ
FECHA SENTENCIA:	17-06-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL 1686-2020
DECISIÓN:	Declarar fundada la causal de revisión - Invalidar el fallo condenatorio del 26 de mayo de 2005 y la sentencia del 24 de febrero de 2006 - Disponer que la mesada inicialAbstenerse de ordenar reintegro de las sumas canceladas - SIN COSTAS - SAVA VOTO Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 23/07/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 23/07/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria




Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28-07-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17-06-2020.

SECRETARIA  _____.